UNIVERSIDAD DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 002 del 05 de marzo de 2019, el Consejo de Facultad procede a publicar la lista de los aspirantes que cumplen y no cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 39 del Acuerdo 47 de 2017 – Estatuto General.

1. **Nombre e identificación de los candidatos válidamente inscritos**

Nro.	Nombre	Cedula
1	Germana Carolina Soler Millán	24.585.748
2	Juan Bernardo Ceballos Giraldo	16.076.451

2. **Verificación de los requisitos establecidos en el artículo 39 del Acuerdo 47 de 2017 – Estatuto General.**

1. **Germana Carolina Soler Millán**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Escalafón docente	✓	

2. **Juan Bernardo Ceballos Giraldo**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Parágrafo único del Artículo 39 del Acuerdo 47 de 2017 (Estatuto General)		✓

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto General – Acuerdo 47 de 2017-, la docente Germana Carolina Soler continua en el proceso.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 49 de 2018, procede el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado en la Decanatura de la Facultad de Artes y Humanidades, en los tiempos establecidos en la convocatoria o al correo electrónico facarthum@ucaldas.edu.co.

Manizales, 11 de marzo de 2019

CLAUDIA JURADO GRISALES
Presidenta

SANDRA MILENA CORTES O
Secretaria